

GOBIERNO DE CHILE

REFRENDACION Obligación número 2009 Centro de Costo 2009 Cla. Presupuestaria 22009 Total Obligación \$ 2000 - 2009 SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presenta Resilución

Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente

cantidad cotizada y estandar de calidad.

establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entre

RESOLUCION EXENTA DE COMPRA Nº 2009049

Santiago, 2 de Enero de 2009

Vistos

Lo dispuesto en la Ley N° 20.134, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que, la Sociedad Periodistica América S.A., es el único proveedor que publica y edita el Diario 21 en la ciudad de Iquique, según Ley de Compras N° 19.886, artículo 8, letra d.

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores: SOCIEDAD PERIODISTICA AMERICA S.A.

R.U.T.: 76694050.1

Dirección: ESMERALDA 421 OFICINA B IQUIQUE

Fono:

Fax:

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item			C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1 58	36	SUSCRIPCIONES DIARIC	S	100	1.00	12122089990000	UN	1.00	60,504.00	0.0	60,504.00

Total: SETENTA Y DOS MIL PESOS m/l

PREGIPUE TO ADQUISICIONES O

Subtotal:

60,504.00

I.V.A. :

11,496.00

TOTAL:

72,000.00

CLAUDIA ZULI

Jefa Depto. Recurso

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor, RUT Nº 60.702.000-0

PALMA

Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl

Pago: Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.

Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)